

Ordena TEPJF reinstalar a consejeros de Morelos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó reinstalar a tres consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), destituidos en agosto de 2022 por el INE.

Con tres votos a dos, con ausencia de dos magistraturas, la Sala Superior resolvió que no se acreditaron las causas graves, en principios o valores constitucionalmente protegidos, que justifiquen la remoción de los servidores públicos.

Por ello, ordenó reinstalar en su cargo a José Enrique Pérez Rodríguez, Isabel Guadarrama Bustamante y Alfredo Javier Arias Casas.

En contra votaron los magistrados Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez; este último aseguró que sí se acreditaron las faltas graves, entre ellas, la dilación en acatar sentencias judiciales y la invasión de competencias por intentar asignar recursos a un partido, función que no les corresponde.

El magistrado José Luis Vargas,

ponente en el caso, consideró que la decisión del INE fue “discrecional” y con “dedicatoria” para depurar al Impepac.

Dijo que está acreditado el “mal ambiente” entre los consejeros morelenses, por lo que los llamó a resolver sus diferencias por vías que “no sea la judicialización de sus problemas”.

En otro tema, la sala desechó una impugnación contra la postulación que en su momento hizo la CNDH de María del Socorro Puga Luévano y Ernesto Insunza Vera, como integrantes del comité técnico de evaluación de las y los aspirantes a ocupar los cargos de consejeras y consejeros del Consejo General del INE, proceso que está suspendido.

— *David Saúl Vela*